



Como **TRABAJADOR DOMESTICO**,
Ud. tiene **DERECHO** a...

- Negociar un contrato de empleo
- Recibir pago de por lo menos el salario mínimo
- Recibir el pago de su salario por lo menos dos veces por mes
- Recibir Licencia Devengada por Concepto de Enfermedad y Seguridad
- Poner una queja si su empleador/a no le ofrece un contrato

Como **EMPLEADOR de**
TRABAJADOR DOMESTICO, debe
SABER que...

- El Condado de Montgomery, MD requiere que Ud. ofrezca un contrato por escrito a trabajadores domésticos
- Tener un contrato por escrito es una practica adecuada para evitar problemas
- Tenemos una lista de recursos disponible en nuestro sitio web

OFICINA DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

www.montgomerycountymd.gov/OCP

T: 240.777.3636